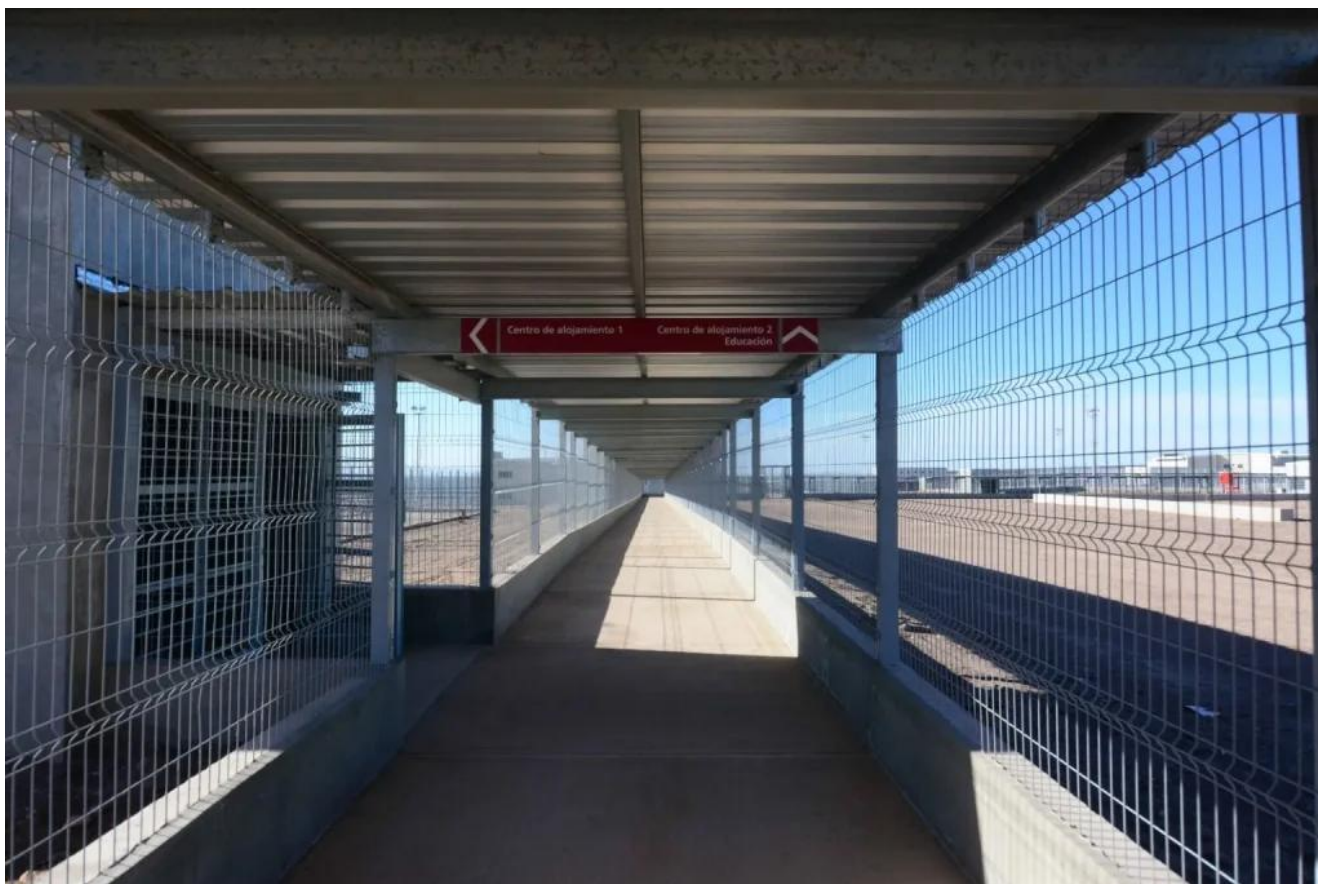


Como “En el barro”, pero en Mendoza: los mitos de la cárcel de mujeres

15/09/2025



La serie “En el barro” generó un verdadero revuelo a nivel nacional debido a las escenas que muestran la vida de un grupo de mujeres que se encuentran privadas de su libertad en un penal de Buenos Aires. **Sexo, drogas, abuso y trata de personas son los argumentos que atraviesan la ficción** que dista mucho de lo que sucede en el día a día de las mujeres que viven en los pabellones del Sistema Penitenciario de Mendoza.

El Servicio Penitenciario de Mendoza es uno de los más grandes del país ya que cuenta con un total de 20 establecimientos aptos para alojar a personas privadas de su libertad. En la actualidad, hay un total de 6.426 internos en las cárceles de los cuales el 97% son hombres y el resto mujeres.

En el penal Almafuerte II, sector C1 se encuentran las mujeres privadas de su libertad que llegan a un total de 172 a las que se suman 5 internas alojadas con sus hijos/as en el Régimen Abierto denominado "Madres con hijos". La mayoría tiene entre 18 y 28 años.

En cuanto a las infracciones más comunes, alrededor del 50% de las mujeres alojadas en los pabellones cometió delitos contra la propiedad privada y posee antecedentes de consumos problemáticos. El 38% ingresó por robo y el 9% por hurto. El 19% de las internas fueron encarceladas por homicidio y el porcentaje restante por delitos varios. ***"Los homicidios cometidos por las mujeres que están privadas de su libertad estuvieron vinculados a hechos previos de violencia de hombres contra ellas o sus hijos"***, expresó la abogada Nahir Otero, directora de la Unidad de Mujeres del Servicio Penitenciario.

Abuso y tráfico de niños

"En el barro" refleja una realidad carcelaria que dista mucho de lo que se vive en los pabellones, si bien pueden generarse situaciones de violencia entre las internas, no hay casos extremos como muestra la serie de Netflix.

Uno de los puntos más cuestionados por quienes conducen los complejos carcelarios es que la ficción apela a escenas donde las mujeres son sometidas por hombres que deberían cuidarlas (médicos, guardias) mientras se encuentran en estados de absoluta vulnerabilidad. ***"Hay una ignorancia respecto de la legislación. Las cárceles de mujeres están conducidas por mujeres y hay prohibiciones específicas de que varones no pueden realizar determinadas tareas dentro de las cárceles. Cualquier atención de un varón dentro de una cárcel de mujeres requiere la presencia de otra mujer. En el caso de Mendoza, la atención sanitaria la brindan médicas y no hay personal masculino en los pabellones"***, aclaró Otero.

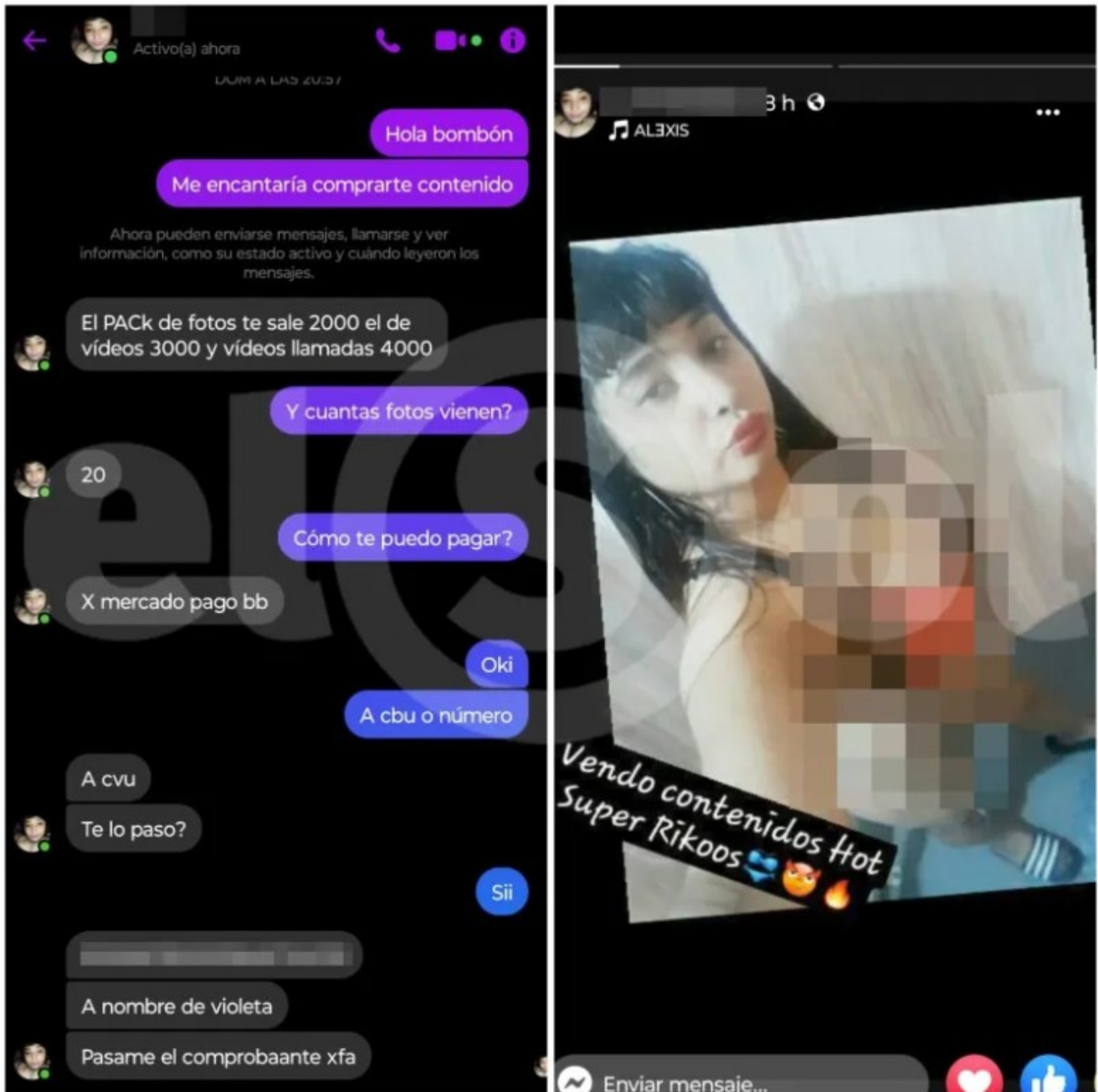
Venta de contenido erótico

Otra de las líneas argumentales que expone la serie "En el barro" es la **venta del cuerpo o contenido erótico en Only Fans**. *"Eso no sucede en las cárceles, es una mentira. En Mendoza las chicas tienen teléfonos y ha sido un pedido acompañado por la Unidad de Mujeres y Disidencias en virtud de las niñeces ya que hay muchas mamás detenidas que maternan a través de los dispositivos"*, explicó la directora de de la Unidad de Mujeres del Servicio Penitenciario.

En ese sentido, la profesional argumentó el uso de los dispositivos electrónicos debido a la ausencia de los varones en la crianza de los hijos de las mujeres privadas de su libertad. *"La ausencia de varones en las tareas de cuidado es mayor en estos sectores sociales, y se profundiza aún más en un contexto de encierro. Nuestras mujeres hacen las tareas con sus hijos a través de los celulares, es el contacto que tienen con ellos ya que no reciben visitas. Son muy poquitas, contadas con los dedos"*, manifestó.

Si bien la funcionaria negó la venta de contenido erótico por parte de las internas, diario El Sol reveló un caso que tuvo lugar en el 2023. En ese momento se detectó que una interna conocida como **la Camilita** que estaba en la cárcel por el asesinato durante un asalto del presunto proxeneta Marcos David Figueroa (30), ocurrido a mediados de 2020 en un prostíbulo clandestino que funcionaba dentro de un complejo de departamentos de Ciudad, comercializaba fotos y videos eróticos a través de su perfil de Facebook, algo que está prohibido por el Servicio Penitenciario.

En el chat difundido por este medio, un seguidor la contactaba para adquirir el material erótico que la joven vendía en 2 mil pesos el "pack" de 20 fotografías, \$3.000 uno de videos y también ofrecía un servicio de videollamadas por \$4.000.



Sin visitas

El impacto del contexto de encierro es sumamente mucho más severo en mujeres que en varones ya que hay un fenómeno que se repite con el correr de los años y está relacionado al contacto con el afuera.

Las mujeres, una vez que ingresan al Penal, son olvidadas por sus parejas y reciben pocas o nulas visitas. *“No es lo mismo ser una mujer presa, que ser un varón preso. Los varones no visitan a sus compañeras una vez que caen detenidas, son*

fácilmente reemplazables. En cambio las mujeres tienen un grado de lealtad tan grande con sus compañeros, que aún detenidos, nunca los abandonan así tengan 20 años de condena. Hay muchas mujeres que visitan y son vulneradas por esos varones, sin embargo, siguen cumpliendo con este mandato social de no tener que abandonarte ni aún cuando fuiste el agresor físico de toda la vida”, reflexionó Otero.



“Las visitas a los hombres privados de su libertad están llenas de mujeres, hay extensas colas, ellas vienen y traen a sus hijos a ver a los varones pero cuando es a la inversa no sucede lo mismo. Hemos visto que esos varones delegan a sus madres o hermanas y terminan siendo las mujeres, aún privadas de libertad, las que continuamos ejerciendo las tareas de cuidado”, agregó la funcionaria.

Ser madre en la cárcel

Actualmente el Servicio Penitenciario de Mendoza cuenta con 5 internas alojadas con sus hijos/as en el Régimen Abierto

denominado "Madres con hijos". El espacio que ocupan es más chico y dista mucho de lo que se observa en los pabellones de Almafuerite. Las embarazadas que cumplen 30 semanas son trasladadas a ese espacio para facilitar los controles sanitarios previos a dar a luz. Los bebés recién nacidos pueden permanecer junto a sus madres hasta cumplir los 4 años.

El lugar no tiene rejas y se asemeja a una casa grande donde las internas conviven junto a sus hijos ya que el eje central no está puesto en el derecho de las madres de estar con sus hijos, sino en el derecho de los niños a poder estar con sus madres detenidas. No hay guardería ya que se entiende que son las mujeres privadas de su libertad quienes deben realizar los cuidados. *"Focalizarnos en los niños y niñas implica justamente que todas las condiciones de alojamiento, de estructura, de funcionamiento, e inclusive del personal que va a trabajar en esas instancias, tiene que tener un proceso formativo específico relacionado a la materia y tiene que tener un perfil. No es el mismo personal que trabaja en Almafuerite"*, explicó la funcionaria provincial.

Las mamás duermen junto a sus hijos ya que la mayoría elige hacer colecho. Las actividades que realizan dentro de ese sector son similares a las que podrían hacer estando en libertad pero también hay contacto permanente con el "afuera". Los controles pediátricos los realizan junto a sus madres en los hospitales públicos y se busca por todos los medios, generar las redes de contención con la familia ya que, al cumplir los 4 años, deberán abandonar el espacio que comparten con sus progenitoras.

"El niño tiene que tener una vinculación con el exterior que permita que la madre pueda realizar el ejercicio de esas tareas cotidianas, pero además él tenga, o ella, esos niños tengan esta vinculación con el afuera", agregó Otero.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/como-en-el-barro-pero-en-mend>

[oza-los-mitos-de-la-carcel-de-mujeres/](#)